

**IES CLAUDIO MOYANO**  
**DEPARTAMENTO DE MÚSICA**  
**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**4º ESO**  
**Curso 2026-2027**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.
2. EVALUACIÓN INICIAL.
3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
5. CONTENIDOS
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES
7. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.
8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.
9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LA PRÁCTICA DOCENTE
14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

### **PROFESORADO DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 2026/27**

- Ana Isabel Mangas Gómez . Jefa de Departamento.
- Cecilia Serrano Oliveira

### **PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN 4º ESO DURANTE EL CURSO 2025/26**

- Ana Isabel Mangas Gómez

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE 4º DE ESO

### 1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

La Música permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos: Contribuye de forma activa al desarrollo de la tolerancia, al ejercicio del diálogo y de la ciudadanía democrática, así como a valorar y respetar la diferencia de sexos, rechazando cualquier estereotipo que suponga discriminación entre hombres y mujeres. Desarrolla y consolida hábitos de disciplina y estudio, tanto de forma individual como en equipo, así como la capacidad de aprender a aprender, planificar, adoptar decisiones y asumir responsabilidades.

Fomenta el reconocimiento de los afectos y las emociones, tanto propias como ajenas, contribuyendo a lograr una formación integral del alumnado. Colabora en el conocimiento, la valoración y el respeto por la cultura propia y de las demás personas, así como del patrimonio artístico y cultural. Impulsa la creación y comprensión artística, a través de su lenguaje universal.

La base legislativa para la elaboración de la presente programación es el **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

### 2. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial es una herramienta clave que nos permite adaptarnos al nivel del grupo y diagnosticar el grado de adquisición de los objetivos en etapas anteriores. Se desarrollará durante las primeras semanas del curso.

Esta evaluación permite reconocer el grado de adquisición de las competencias específicas del curso anterior. Por tanto, los criterios de evaluación a tener en cuenta serán los del perfil de salida de la asignatura de Música para la etapa anterior.

| <i><b>Criterios de evaluación</b></i>                                                                                                                 | <i><b>Instrumento de evaluación</b></i> | <i><b>Número de sesiones</b></i> | <i><b>Agente evaluador</b></i> | <i><b>Observaciones</b></i>                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.5. Reconocer elementos básicos del lenguaje musical, (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)                                                                       | <i>Prueba práctica</i>                  | 1-2                              | <i>Autoevaluación</i>          | En todos los casos, y especialmente en los alumnos/as nuevas en el centro, se consultarán los resultados de cursos anteriores |
| 2.3. Explorar las posibilidades expresivas de distintas fuentes y objetos sonoros, partiendo de la práctica y la experimentación. (STEM5, CE3, CCEC2) | <i>Prueba práctica</i>                  | 1-2                              | <i>Heteroevaluación</i>        |                                                                                                                               |

### 3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Las competencias clave son las establecidas en el **artículo 7.1 del D 39/2022**, de 29 de septiembre y el Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del mismo decreto, además, las competencias específicas están establecidas en el Anexo III del D 39/2022 para la asignatura de Música son:

#### Competencia específica 1

1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas apoyándose en la audición y en el uso de documentos gráficos o audiovisuales, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC1)

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. (CCL1, CCL2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1)

1.3. Reconocer la importancia patrimonial de la música y la danza española, y comprender el valor de conservarla y transmitirla, apreciando su relación con el contexto en el que fue creada. (CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CCEC2)

1.4. Valorar todo tipo de manifestaciones musicales y dancísticas de los siglos XX y XXI, a través de la recepción activa y respetuosa, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas. (CCL1, CCL3, CP2, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1)

#### Competencia específica 2

2.1. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3)

2.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, empleando las posibilidades sonoras que ofrece la voz, el cuerpo, instrumentos musicales, herramientas tecnológicas o cualquier otro objeto. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CE3, CCEC3)

2.3. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo autoestima y conciencia global, a través de la improvisación, mostrando una actitud de respeto hacia las creaciones de los demás. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3)

#### Competencia específica 3

3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. (CCL2, CP1, CCEC2).

3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje, potenciando la manifestación y el control de emociones y la seguridad en sí mismo. (CCL1, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CE1, CE3, CCEC3)

3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la relajación y concentración. (CCL2, CP1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE3, CCEC3)

3.4. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo autoestima y conciencia global, a través de la interpretación. (CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE3, CCEC3)

#### Competencia específica 4

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos, así como las herramientas analógicas o digitales. (CCL1, CP2, STEM3, CD2, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, dentro y fuera del centro, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (CCL1, CP2, STEM3, CD3, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.3. Utilizar herramientas digitales con autonomía en la creación de propuestas artísticomusicales, para el desarrollo de materiales audiovisuales para grabar, reproducir, crear e interpretar música, garantizando el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. (CCL3, CD2, CD3, CE3, CCEC4)

4.4. Reflexionar críticamente sobre el consumo de la música en la era digital, valorando y promoviendo hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. (CCL1, CCL3, CD3, CC1, CE1)

El **mapa de relaciones competencias** se encuentra en el Anexo IV del Decreto 39/2022.

## **4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

### **4.1 Principios metodológicos**

El artículo 12 del D39/2022 establece los principios Pedagógicos, que son:

- Atención individualizada
- Respeto y atención hacia las diferencias individuales;
- Respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa,
- Potenciación de la autoestima del alumnado
- Actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales;
- Promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades;
- Trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro y la continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

El aprendizaje significativo de la materia Música se apoyará en el trabajo activo y eminentemente práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar, para llegar de forma progresiva a otros contenidos a través de procesos de inducción y deducción.

Una metodología práctica y activa, que tenga en cuenta los centros de interés de los adolescentes, que favorezca la participación, experimentación y motivación del alumnado, es indispensable para cualquier aprendizaje musical.

Por otra parte, la metodología a aplicar tendrá en cuenta, necesariamente, los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adaptándose a ellos para ofrecer una atención educativa individualizada que responda a parámetros de calidad, equidad e inclusión, teniendo en cuenta los principios del Diseño universal de aprendizaje.

La escucha consciente, la interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, y la expresión de ideas, sentimientos y emociones.

Se desarrollarán estrategias metodológicas individuales y colectivas, como la interpretación y creación de partituras, trabajos de investigación, aprendizajes basados en proyectos, ...

Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, cotidiófonos, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, juegos educativos, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales se utilizarán de manera habitual para el desarrollo del currículo.

#### **4.2. Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):**

El artículo 13 del D39/2022 establece los métodos pedagógicos deben ir dirigidos hacia:

- Potenciar la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.
- Respetar los ritmos individuales del aprendizaje.
- Fomentar el trabajo autónomo del alumnado.

Y de acuerdo con los tres pilares sobre los que se asientan las competencias clave:

- la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas),
- la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y
- el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación).

La práctica docente se basará en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, asegurando así la adaptación del aprendizaje a las necesidades individuales, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa. El enfoque pedagógico garantizará que los estudiantes se conviertan en participantes activos, fomentando su capacidad reflexiva y su habilidad para aprender de forma autónoma. Esto se logrará mediante la búsqueda selectiva y el manejo de la información a través de diversas herramientas, permitiendo a los estudiantes crear, organizar y comunicar su propio conocimiento. Se emplearán una variedad de estrategias para este propósito:"

#### **4.3 Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:**

Los agrupamientos de alumnos y la organización espacial se basarán en criterios de distribución homogénea y flexibilidad, adaptándose a las diferentes actividades, permitiendo siempre la interacción entre los alumnos y el desempeño de diferentes roles y funciones.

La distribución de los alumnos/as en clase dependerá de las estrategias metodológicas empleadas en cada momento y de las necesidades del docente, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad, tamaño de aulas y de grupos. De modo general se dispondrán en parejas distribuidas de tal forma que desde todos los ángulos y posiciones haya buena visibilidad del docente y de la pizarra/pantalla. La colocación de cada alumno dependerá también de sus necesidades individuales. Intentando fomentar el trabajo cooperativo y evitando interacciones que puedan alterar el normal desarrollo de la clase.

Asimismo, la organización de los tiempos dependerá también de la naturaleza de los contenidos a tratar y de las diferentes situaciones de aprendizaje. De modo general se alternarán las lecciones magistrales con el trabajo cooperativo, la realización de actividades y diseño de contenidos educativos. Todo ello dependerá de lo que figuren en la programación diaria de aula de cada docente y será flexible en función de las circunstancias.

## 5. CONTENIDOS

Según el decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los contenidos de la materia de Música para 4ºESO se dividen en **3 bloques** cada uno de ellos con diferentes apartados conceptuales. Estos contenidos son:

### A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Efectos sobre la salud. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
- Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos. - Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
- Compositores, artistas y agrupaciones locales, regionales, especialmente de Castilla y León, nacionales e internacionales: análisis de conciertos, eventos y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. - Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.
- Propuestas musicales: análisis descriptivo de sus características más relevantes, dentro de su contexto histórico-musical.
- Lectura de partituras y otros recursos al servicio de la audición y comprensión de la música, a través del repertorio de compositores internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Análisis de conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico musicales en vivo y registradas de artistas y agrupaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Preferencias musicales: interés por ampliarlas y diversificarlas, hacia otros géneros, estilos y manifestaciones.
- Herramientas digitales y de otras fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales.
- Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales.

## B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: lectura y escritura musical. Otros recursos gráficos al servicio de la interpretación y la creación musical.
- Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales. - Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. Reflexión crítica sobre el consumo de la música en la era digital.
- Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación sonora y musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
- Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales. - Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y adecuación al conjunto.

## C. Contextos y culturas

- Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: características, funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales. - Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
- El patrimonio musical español, en particular de Castilla y León: periodos, características, géneros musicales, instrumentos y agrupaciones.
- Orígenes y evolución de la música popular urbana hasta la actualidad, en España y en otros países: principales grupos y tendencias musicales.
- Relación existente entre la música y otras manifestaciones artísticas.
- La música en los medios de comunicación.
- La música en el cine. Contextualización histórica y social. - Ámbitos profesionales de la música.

## 6. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales se refieren a aquellos temas, valores o habilidades que se incorporan de manera integrada a lo largo de todas las áreas curriculares y niveles educativos, en lugar de ser tratados de manera aislada o específica en una materia particular. Estos contenidos buscan desarrollar competencias y conocimientos que trascienden de las asignaturas tradicionales, promoviendo una formación integral. Estos contenidos son:

- CT1. La comprensión lectora.
- CT2. La expresión oral y escrita.
- CT3. La comunicación audiovisual.
- CT4. La competencia digital.
- CT5. El emprendimiento social y empresarial.
- CT6. El fomento del espíritu crítico y científico.
- CT7. La educación emocional y en valores.
- CT8. La igualdad de género.
- CT9. La creatividad
- CT10. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- CT11. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- CT12. Educación para la salud.
- CT14. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- CT15. El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## 7. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.

El **Decreto 39/2022** establece que la materia optativa de Música para 4 curso de educación secundaria consta de **2 sesiones semanales**. Teniendo en cuenta los contenidos de la materia, los días lectivos del curso el número de sesiones semanales se ha decidido distribuirlos de la siguiente manera por acuerdo de departamento

|                          | <i><b>Título</b></i>                           | <i><b>Fechas y sesiones</b></i> |
|--------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>PRIMER TRIMESTRE</b>  | SA 1:interpretar música                        | Todo el curso                   |
|                          | SA 2: Profesiones musicales                    | Octubre - Noviembre             |
|                          | SA 3. La necesidad permanente de música        | Noviembre- diciembre            |
| <b>SEGUNDO TRIMESTRE</b> | SA 4: La historia de la música en nuestro país | Enero-Febrero                   |
|                          | SA5: Nuestro folklore                          | Marzo- Abril                    |
|                          | SA 6: La música en el cine                     | Mayo                            |
| <b>TERCER TRIMESTRE</b>  | SA 7: ¿Qué hay de nuevo? Tecnología musical    | Junio                           |

## 8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

|                        | <i><b>Editorial</b></i> | <i><b>Edición/ Proyecto</b></i> | <i><b>ISBN</b></i>   |
|------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|
| <b>Libros de texto</b> | <b>AEON</b>             | <b>Música III</b>               | <b>9788417785543</b> |
|                        |                         |                                 |                      |

|                 | <i><b>Materiales</b></i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i><b>Recursos</b></i>                                                                                                                                                   |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Impresos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fichas de comprensión lectora (incluyen actividades para su explotación didáctica)</li> <li>○ Actividades de refuerzo por unidad.</li> <li>○ Actividades de ampliación por unidad.</li> <li>○ Recursos bibliográficos: libros, revistas científicas y de divulgación</li> <li>○ Partituras</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ordenadores de centro</li> <li>○ Fotocopiadora</li> <li>○ Impresoras del centro</li> <li>○ Revistas y prensa escrita</li> </ul> |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Artículos de periódicos</li> <li>○ Libreto</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Digitales e informáticos</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presentaciones: esquemas de contenido por unidad.</li> <li>○ Mapas conceptuales (uno por unidad).</li> <li>○ Presentaciones digitales para el desarrollo, recapitulación y síntesis de contenidos.</li> <li>○ Búsquedas de información a través de Internet</li> <li>○ Teams, que se empleará</li> <li>○ Utilización de aplicaciones y programas específicos con diferentes finalidades:</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pantalla “Smart Board” de las aulas,</li> <li>○ medios individuales de cada alumno/a (Tablet, móvil)</li> <li>○ Ordenadores del centro</li> <li>○ Programas Encore, Sibelius..</li> </ul> |
| <b>Medios audiovisuales y multimedia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vídeos divulgativos</li> <li>○ Presentaciones: esquemas de contenido por unidad.</li> <li>○ Mapas conceptuales (uno por unidad).</li> <li>○ Programas de edición de video y audio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pantalla “Smart Board” de las aulas</li> <li>○ medios individuales de cada alumno/a (tablet, móvil)</li> <li>○ Ordenadores del centro</li> </ul>                                          |
| <b>Manipulativos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Flautas</li> <li>○ Instrumentos Orff</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                    |

## 9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

| <i><b>Planes, programas y proyectos</b></i>            | <i><b>Implicaciones de carácter general desde la materia</b></i>                                                                                                                      | <i><b>Temporalización</b><br/>(indicar la SA donde se trabaja)</i> |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Plan de Lectura                                        | Lectura de textos musicales, libretos, artículos...<br><br>Implicación del profesorado y el alumnado en las propuestas del CFIE como "lugares de libro"                               | Todo el curso                                                      |
| Plan TIC                                               | Realización de actividades relacionadas con las TIC<br><br>Creación y edición de contenido audiovisual, uso de aplicaciones específicas<br><br>Trabajos académicos con ordenador      | Todo el curso                                                      |
| Plan de Convivencia                                    | Participación en actividades relacionadas con el plan de convivencia del centro, como la jornada de bienvenida para 1ºESO o las actividades propuestas por la Comisión de Convivencia | Todo el curso                                                      |
| Plan de Fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres | Conmemoración de días singulares.<br>Actividades destinadas al conocimiento de mujeres relevantes en la música                                                                        | Todo el curso                                                      |

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

| <i>Actividades complementarias y extraescolares</i>        | <i>Breve descripción de la actividad</i>                                                       | <i>Temporalización<br/>(indicar la SA donde se realiza)</i>                           |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Asistencia al concierto de la OSCYL                        | Actividad disciplinar que consiste en la asistencia al concierto que se programe por la OSCYL. | Auditorio Miguel Delibes (Valladolid)                                                 |
| Centro Etnográfico “Joaquín Díaz”                          | Actividad disciplinar para conocer el Centro Etnográfico “Joaquín Díaz”                        | Museo Musical de Joaquín Díaz en Urueña. Complemento de unidad sobre los instrumentos |
| Asistencia a Exposiciones temporales, Museo Etnográfico... | Actividad disciplinar para conocer el mundo de la orquesta, instrumentos folklóricos, etc...   | En función de la programación cultural..                                              |

## 11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad en el ámbito educativo es fundamental para garantizar la equidad educativa, el desarrollo individualizado, la mejora del rendimiento académico, el fomento de la inclusión y minimizar el abandono escolar

De este modo contribuye a la creación de entornos inclusivos donde todo el alumnado avanza independientemente de sus necesidades individuales

Los casos individuales son variados y complejos en algunos casos por lo que diagnóstico y necesidades específicas del alumnado se realizará en coordinación con el equipo de orientación, que dará la información y las pautas necesarias para abordar las diferentes casuísticas.

### 11.1. Tipos de adaptaciones

Las adaptaciones se recogen en la programación de aula. A modo de resumen, distinguimos dos tipos de adaptación: **Significativas y No significativas**

**-No significativas:** Son modificaciones en el entorno educativo que no alteran fundamentalmente el contenido o los objetivos de aprendizaje. Estas adaptaciones suelen centrarse en proporcionar un nivel adicional de apoyo o enfoque para facilitar la participación en actividades estándar de la clase. Pueden incluir cosas como tiempo adicional para realizar tareas, proporcionar instrucciones claras, asientos estratégicos en el aula, o permitir que un alumno/a tome descansos breves según sea necesario. Cada profesor adaptará estas necesidades con las actividades y metodologías que considere

**-Significativas:** implican cambios más profundos en el contenido o en la forma en que se evalúan. Estas adaptaciones son más intensivas y buscan ajustar el currículo para satisfacer las necesidades específicas. Pueden implicar la modificación de los objetivos de aprendizaje, la simplificación o dificultad de las tareas, el uso de materiales didácticos adaptados, o incluso la implementación de un plan de estudios personalizado para abordar las necesidades individuales.

## **11.2. Planes de refuerzo y recuperación**

### **Plan de recuperación**

El departamento realizará un **cuadernillo de actividades/portfolio que será** proporcionado al alumnado con la materia pendiente. Dicho cuadernillo será realizado conjuntamente por todos los miembros del departamento y consistirá en una serie de preguntas, actividades y retos **basados en las competencias específicas y los saberes básicos** de la materia pendiente. Este documento de trabajo será genérico, pero se considerarán las necesidades particulares de cada alumno/a para adaptarlo y modificarlo si fuera necesario.

Del mismo modo aquellos alumnos que cursen Música en el presente curso y tenga la materia pendiente de cursos anteriores, si aprueban la 1ª y 2ª evaluación, se considerará la superación de aquellos criterios de evaluación de la materia pendiente que sean semejantes. Para los criterios de evaluación de 2º de ESO, 1.5, 1.6, y 1.7, 2.4 y 2.5 se elaborará material .

En cuanto a la evaluación del plan, El jefe de departamento, con la colaboración del profesor responsable del alumno/a, **supervisará que este cuaderno se está realizando** y que va cumpliendo satisfactoriamente los objetivos. La evaluación se realizará mediante **una supervisión continua del trabajo del alumno/a**, que llevará a cabo el jefe de departamento con la colaboración del profesor/a que le imparte clase durante este curso. Se propondrán **fechas específicas de entrega** de este trabajo, avisadas con antelación y con cierta flexibilidad en función de los casos particulares. Dependiendo del perfil y las necesidades de cada alumno/a se considerará la posibilidad de realizar una prueba competencial relacionada con el trabajo que ha realizado.

Para la corrección y calificación se tendrán en cuenta **los criterios de evaluación propuestos en la programación del departamento para la materia y el curso**. Si bien los indicadores de logro serán modificados para adecuarlos a la naturaleza del alumnado que tiene que recuperar.

### **Plan de refuerzo:**

El plan de refuerzo será aplicable para aquellos alumnos/as que estén repitiendo la asignatura y tengan no la hubieran aprobado el año anterior. Se trata de un apoyo adicional llevada a cabo por el profesor responsable de la materia. Este plan implica por tano: una supervisión pormenorizada del trabajo en el aula y fuera de ella. Los contenidos, criterios y objetivos son los mismos que el resto del grupo.

## 12. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación tienen como objetivo recopilar información sobre el sistema educativo mediante la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes. Los resultados de las evaluaciones generales del sistema educativo pretenden impulsar procesos de innovación y compromisos de revisión y mejora de la educación en todo el sistema.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será **continua, formativa e integradora**. Además, en la Comunidad de Castilla y León será **criteria y orientadora**.

Asimismo, el profesorado de cada materia decidirá al término del curso si el alumno alumno/a ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Para dicho proceso evaluador se emplean determinados instrumentos de evaluación, que son las vías para valorar y analizar, así como agentes evaluadores que es el modo de realizar dicha evaluación.

### 12.1. Instrumentos de evaluación

**-Pruebas escritas:** consistentes en una serie de cuestiones que aborden diversos criterios de evaluación. Podrán ser planteadas en diferentes formatos: pregunta corta, pregunta tipo test, preguntas de desarrollo, interpretación de gráficas e imágenes, interpretación y realización de textos etc.

**-Pruebas orales:** consistirán en una serie de preguntas realizadas de manera oral, estas podrán ser aleatorias o mediante la exposición de un tema previamente preparado.

**-Pruebas prácticas:** Instrumentación corporal y con instrumentos (Orff, flauta)

**-Registro anecdótico:** Toma de datos sobre el trabajo diario del alumnado y sus actitudes cotidianas en el aula

**-Cuaderno del alumno/portfolio:** Es el reflejo del trabajo diario del alumnado tanto en clase como en casa evaluará mediante la revisión de sus apuntes, esquemas, actividades, infografías, dibujos etc.

Para todos los instrumentos se emplean **rúbricas**, que proporcionan un conjunto detallado de pautas para cuantificar y valorar el desempeño de cada uno de los alumnos/as. Estas rúbricas se utilizan en diversos contextos y ayudan a establecer expectativas claras, mejorar la calidad de la retroalimentación y promover la consistencia en la evaluación.

## **12.2. Agentes evaluadores**

**-Heteroevaluación:** El docente responsable de la asignatura estudia, valora y califica el desempeño, habilidades o logros del alumno/a mediante mecanismos variados como rúbricas, registro anecdótico, o valoración cuantitativa de conocimientos.

**-Coevaluación:** Implica que los alumnos/as son evaluados por sus propios compañeros. En este proceso, los miembros del grupo o equipo participan activamente en la evaluación de sus compañeros, compartiendo responsabilidades y proporcionando retroalimentación mutua sobre el desempeño, contribuciones o habilidades de cada miembro.

**-Autoevaluación:** proceso en el que el alumno/a evalúa su propio rendimiento, habilidades o logros, reflexionando sobre su propio trabajo, identificando fortalezas y debilidades, y buscando mejorar su desempeño.

### 13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Además de evaluar al alumnado la legislación establece un sistema de evaluación del desempeño docente, para lo cual es imprescindible someter a análisis temporal la programación y proponer las mejoras que se consideren oportunas según el contexto y el momento. Estos se detallan en las siguiente tablas

#### 13.1. Procedimiento de evaluación de la práctica docente

| <i>Indicadores</i>                               | <i>Instrumentos</i>                                 | <i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i> | <i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i> |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Planificación                                    | -Reunión de departamento                            | Mensualmente                                          | Jefe de departamento                              |
| Coordinación con departamento y equipo docente   | -Reunión de departamento<br>-Formulario             | Semanalmente                                          | Todo el departamento                              |
| Metodologías acordes al alumnado                 | -Análisis de datos                                  | Mensualmente                                          | Jefe de departamento                              |
| Motivación del alumnado                          | -Análisis de resultados<br>-Reunión de departamento | Trimestralmente                                       | Jefe de departamento                              |
| Cumplimiento de la temporalización               | -Análisis<br>-Reunión de departamento               | Trimestralmente                                       | Todo el departamento                              |
| Sistema de evaluación acorde con la programación | -Análisis                                           | Anualmente                                            | Todo el departamento                              |
| Resultados obtenidos                             | -Formulario                                         | Mensualmente                                          | Todo el departamento                              |
| Medidas de atención a la diversidad              | -Formulario<br>-Reunión de departamento             | Trimestralmente                                       | Todo el departamento                              |
|                                                  |                                                     |                                                       |                                                   |

### 13.2 Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

| <i>Indicadores</i>                                | <i>Instrumentos</i>                                 | <i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i> | <i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i> |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Cumplimiento de la temporalización                | -Reunión de departamento                            | Mensualmente                                          | Jefe de departamento                              |
| Metodologías acordes a la naturaleza del alumnado | -Reunión de departamento<br>-Formulario             | Mensualmente                                          | Todo el departamento                              |
| Resultados académicos                             | -Análisis de datos                                  | Trimestralmente                                       | Jefe de departamento                              |
| Instrumentos de evaluación                        | -Análisis de resultados<br>-Reunión de departamento | Trimestralmente                                       | Jefe de departamento                              |
| Criterios acordes a los contenidos                | -Análisis<br>-Reunión de departamento               | Trimestralmente                                       | Todo el departamento                              |
| Peso de adecuado de los diferentes criterios      | -Análisis                                           | Anualmente                                            | Todo el departamento                              |
| Medidas adecuadas de atención a la diversidad     | -Formulario                                         | Mensualmente                                          | Todo el departamento                              |
| Propuestas de mejora                              | -Formulario<br>-Reunión de departamento             | Trimestralmente                                       | Todo el departamento                              |

#### 14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Música son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

| <i><b>Criterios de evaluación</b></i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <i><b>Peso CE</b></i> | <i><b>Contenidos de materia</b></i>                                    | <i><b>Contenidos transversales</b></i>                  | <i><b>Instrumento de evaluación</b></i> | <i><b>Agente evaluador</b></i> | <i><b>SA</b></i>   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas apoyándose en la audición y en el uso de documentos gráficos o audiovisuales, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC1) | 6.6%                  | A.2 A.4 A.10<br>A.11 A.13<br>B.3 B.11 C.1<br>C.2 C.3                   | CT.3<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.13                  | Prueba escrita y<br>auditiva            | Heteroevaluación               | U 4                |
| 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. (CCL1, CCL2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1)                                                                                                                                | 6.6%                  | A.2 A.4 A.5<br>A.6 A.11<br>A.12 A.13<br>B.3 B.4<br>B.5 B.13 C.7<br>C.8 | CT.3<br>CT.5<br>CT.7<br>CT.15                           | Prueba escrita y<br>auditiva            | Heteroevaluación               | U2 ,U6 y U7        |
| 1.3. Reconocer la importancia patrimonial de la música y la danza española, y comprender el valor de conservarla y transmitirla, apreciando su relación con el contexto en el que fue creada. (CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CCEC2)                                                                                                                                                             | 6.6%                  | A.2 A.4 a.10<br>A.11 A.13<br>B.3 B.11 C.1<br>C.2 C.3                   | CT.3<br>CT.6<br>CT.8<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.13<br>CT.15 | Prueba escrita y<br>auditiva            | Heteroevaluación               | Todas las unidades |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                 |                                                |                              |                  |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|
| 1.4. Valorar todo tipo de manifestaciones musicales y dancísticas de los siglos XX y XXI, a través de la recepción activa y respetuosa, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas. (CCL1, CCL3, CP2, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1)                                                                                                                                                         | 6.6% | A.2 A.4 A.10<br>A.11 A.13<br>B.3 B.11 C.1<br>C.2 C.3                                            | CT.3<br>CT.5<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.13         | Prueba escrita y<br>práctica | Heteroevaluación | Todas las unidades                                 |
| 2.1. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3)                                                                                                                                                     | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.1 B.2 B.3<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.10 B.13<br>B.16 B.18<br>B.20 | CT.5<br>CT.9<br>CT.13<br>CT.15                 | Prueba escrita y<br>práctica | Coevaluación     | Todas las unidades a través de la interpretación   |
| 2.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, empleando las posibilidades sonoras que ofrece la voz, el cuerpo, instrumentos musicales, herramientas tecnológicas o cualquier otro objeto. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CE3, CCEC3) | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.1 B.2 B.3<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.10 B.13<br>B.16 B.18<br>B.20 | CT.5<br>CT.9<br>CT.13<br>CT.15                 | Prueba práctica              | Heteroevaluación | Todas las unidades a través de la interpretación I |
| 2.3. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo autoestima y conciencia global, a través de la improvisación, mostrando una actitud de respeto hacia las creaciones de los demás. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3)                                                                                                                                                      | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.1 B.2 B.3<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.10 B.13<br>B.16 B.18<br>B.20 | CT.5<br>CT.9<br>CT.13<br>CT.15                 | Prueba práctica              | Heteroevaluación | A través de la improvisación                       |
| 3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. (CCL2, CP1, CCEC2).                                                                                                                                                                                                          | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.1 B.2 B.3<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.10 B.13<br>B.16 B.18<br>B.20 | CT.5<br>CT.6<br>CT.7<br>CT.9<br>CT.13<br>CT.15 | Prueba escrita y<br>práctica | Heteroevaluación | U. 1                                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                 |                                                                   |                          |                  |                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------------------|
| 3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje, potenciando la manifestación y el control de emociones y la seguridad en sí mismo. (CCL1, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CE1, CE3, CCEC3)                                                            | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.9 B.10<br>B.18 B.20<br>B.21 | CT.5<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.11<br>CT.13<br>CT.15          | Prueba práctica          | Heteroevaluación | A través de la interpretación (corporal..) |
| 3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la relajación y concentración. (CCL2, CP1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE3, CCEC3)                                                                                                     | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.9 B.10<br>B.18 B.20<br>B.21 | CT.5<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.11<br>CT.13<br>CT.15          | Prueba práctica          | Heteroevaluación | A través de la interpretación polifónica   |
| 3.4. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo autoestima y conciencia global, a través de la interpretación. (CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE3, CCEC3)                                                                                                                                                                                                     | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.9 B.10<br>B.18 B.20<br>B.21 | CT.5<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.11<br>CT.13<br>CT.15          | Prueba práctica          | Heteroevaluación | U 6 y U 7                                  |
| 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos, así como las herramientas analógicas o digitales. (CCL1, CP2, STEM3, CD2, CE3, CCEC3, CCEC4)                                                                                         | 6.6% | A.1 A.2 A.3<br>B.1 B.2 B.4<br>B.6 B.9 C.5                                       | CT.2<br>CT.3<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT. 11<br>CT.13<br>CT.15 | Proyecto                 | Heteroevaluación | U1, y 6                                    |
| 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, dentro y fuera del centro, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.9 B.10<br>B.18 B.20<br>B.21 | CT.5<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.11<br>CT.13<br>CT.15          | Trabajo de investigación | Heteroevaluación | U 6 y 7                                    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                 |                                                          |                        |                         |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| social, académico y profesional. (CCL1, CP2, STEM3, CD3, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                                 |                                                          |                        |                         |                |
| 4.3. Utilizar herramientas digitales con autonomía en la creación de propuestas artísticomusicales, para el desarrollo de materiales audiovisuales para grabar, reproducir, crear e interpretar música, garantizando el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. (CCL3, CD2, CD3, CE3, CCEC4) | 6.6% | A.2 A.3 A.5<br>A.6 A.9 A.10<br>B.4 B.5 B.6<br>B.7 B.9 B.10<br>B.18 B.20<br>B.21 | CT.5<br>CT.6<br>CT.9<br>CT.10<br>CT.11<br>CT.13<br>CT.15 | <i>Prueba práctica</i> | <i>Heteroevaluación</i> | <i>U 6 y 7</i> |
| 4.4. Reflexionar críticamente sobre el consumo de la música en la era digital, valorando y promoviendo hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. (CCL1, CCL3, CD3, CC1, CE1)                                                                                     |      |                                                                                 |                                                          |                        |                         |                |



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación